

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 23 DE JUNIO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2022

| M. DE C.: Y RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | INICIACION TERMINO | VENCIMIENTO TERMINO |
|--|-----------------------------------|--|--|----------------------------------|----------------------------------|
| EJECUTIVO 20-001-23-31-002- 2010-00473-00. | MAIRET SOL CASTILLEJO JIMÉNEZ. | NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE DOCTOR PEDRO QUINTERO CERVANTES, EL ESCRITO DE NULIDAD SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS. | 24/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA). | 29/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA). |

De conformidad con lo previsto en el Artículo 134 del C.G.P., se da traslado del incidente de NULIDAD, el cual se pública el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.